

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

CONCÓN,

05 JUN 2019

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N°

1447

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1014 de fecha 15 de abril de 2019, que autoriza el llamado a Propuesta Pública: "**Construcción Muros de Contención Condominio Horizonte del Mar, Concón**".
- b) La Ficha de la Licitación Pública denominada: "**Construcción Muros de Contención Condominio Horizonte del Mar, Concón**" ID N°2597-24-LE19.
- c) Las consultas efectuadas por los oferentes a través del Foro de la Licitación Pública denominada: "**Construcción Muros de Contención Condominio Horizonte del Mar, Concón**" ID N°2597-24-LE19.
- d) El ORD. N°269 de fecha 04 de junio de 2019, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que entrega respuesta a las consultas realizadas a través del Foro de la Licitación Pública denominada: "**Construcción Muros de Contención Condominio Horizonte del Mar, Concón**" ID N°2597-24-LE19.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el ORD. N°269 de fecha 04 de junio de 2019, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que entrega respuesta a las consultas realizadas a través del Foro de la Licitación Pública denominada: "**Construcción Muros de Contención Condominio Horizonte del Mar, Concón**" ID N°2597-24-LE19, cuyo tenor es el siguiente:

N°	Preguntas ingresadas (2)
1	<p>Pregunta: Favor subir las cubicaciones referenciales del proyecto.</p> <p>Respuesta: Tal como se indica en el numeral 6, de las Bases Administrativas Generales de la Licitación, la modalidad de la contratación será a Suma Alzada. Es decir, la oferta a un precio fijo, expresada en pesos, sin reajustes ni intereses, <u>donde la responsabilidad de determinar los costos, cubicaciones y cantidades de obra a ejecutar recae exclusivamente en el Oferente y Contratista.</u> Conforme a lo expuesto, la Municipalidad de Concón se abstiene de proporcionar las cubicaciones, mediciones y determinaciones de cantidad que ha efectuado para dimensionar la obra, a fin que los oferentes puedan efectuar su propia determinación de costos, cubicaciones y cantidades de obra, bajo su propia responsabilidad, sin que se puedan entender inducidos por la información que proporciona un tercero.</p>
2	<p>Pregunta: ¿el condominio tiene sede? si es así gestionar por parte del municipio para ser ocupada como vestidor, comedor y bodega.</p>

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

Respuesta: El Condominio Social Horizonte del Mar carece de una sede propia. Sin perjuicio de ello, el Oferente adjudicado puede considerar la alternativa de instalar faena en el predio del Condominio, siempre y cuando tal posibilidad haya sido coordinada y cuente con la autorización expresa y por escrito de la Directiva y Administración del Condominio Social en comento.

2. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/SRG/AIRR/airr.

ALCALDE

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal.
2. Gobierno Regional de Valparaíso.
3. Control.
4. Asesoría Jurídica.
5. DAF.
6. Contabilidad y Presupuesto.
7. Dirección de Obras.
8. SECPLAC (131).
9. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

